



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO (08-2018). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día lunes siete (7) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Gerson Omar López Galán del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Héctor David Ovando Castro, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Merlin Wilfrido Osorio López, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Israel López Mota, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srta. Elena María Galindo Morataya, de la de Ciencias Médicas; Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, de la de Ingeniería; Srta. Andrea Azucena Marroquín Tintí, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Srta. Denisse Jared Urías



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018

Godínez, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUESTIÓN PREVIA

1. Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo siendo las nueve horas con treinta minutos solicita se otorgue un lapso de tiempo en lo que los miembros del Consejo Superior Universitario hacen entrega ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas su desvanecimiento del posible Hallazgo No. 34, y posteriormente con la presencia de los ex miembros de este Consejo Superior Universitario que fueron notificados del hallazgo antes indicado se discuta ante la delegación de auditores sobre el tema.
2. Siendo las diez horas con cuatro minutos (10:04), los delegados de la Contraloría General de Cuentas conceden audiencia a los miembros y ex miembros del Consejo Superior Universitario en el Salón de Sesiones de este Consejo, para discutir sobre el posible Hallazgo No. 34, que les fuera notificado por parte de dicho ente fiscalizador.
3. Se hace constar que la delegación de la Contraloría General de Cuentas faccionará el acta respectiva relacionada con la presente audiencia, y solicitan a los miembros y ex miembros del Consejo Superior Universitario se sirvan proporcionar por escrito los argumentos vertidos en la discusión, estableciéndose un plazo para la entrega del escrito el miércoles 09 de mayo de 2018, tomando en consideración que ese día se celebrará sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.
4. Se finaliza la audiencia siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, y se retiran los delegados de la Contraloría General de Cuentas. Seguidamente, se nombra una comisión encargada de redactar el escrito de ampliación al desvanecimiento del posible Hallazgo No. 34, integrada por los siguientes consejeros:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018

- **Lic. Luis Antonio Suárez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
- **Lic. Urías Amitaí Guzmán García**, Director General Financiero.
- **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades.
- **Lic. Gustavo Bonilla**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **Srita. Denisse Jared Urías Godínez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.

Dicha comisión será coordinada por el Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Posterior a ello se retiran los ex miembros del Consejo Superior Universitario.

5. Siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos (11:48), se procede a iniciar con la discusión de la agenda del día, para el efecto, el Secretario General autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: **Seguimiento al Punto TERCERO del Acta No. 06-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de abril de 2018, en relación al proyecto de Licitación No. 2-2013, denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CLÍNICAS, LABORATORIOS Y AULAS PURAS, PARA LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE –CUNOC-, CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”.**

El Consejo Superior Universitario en correspondencia a la resolución contenida en Punto TERCERO del Acta No. 06-2018 de su sesión celebrada el 11 de abril de 2018, procede a dar seguimiento al proyecto de Licitación No. 2-2013, denominado “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CLÍNICAS, LABORATORIOS Y AULAS PURAS, PARA LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE –CUNOC-, CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”. Para el



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018

efecto se procede a conocer el informe presentado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Lic. Gustavo Bonilla, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario, quien al respecto informa:

1. Que dando cumplimiento al acuerdo emanado del Honorable Consejo Superior Universitario, contenido en el Punto **TERCERO**, del acta número **06-2018** de la sesión ordinaria celebrada el once de abril de dos mil dieciocho, procedí a realizar la convocatoria correspondiente a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos que coordino y para tal efecto todos fueron convocados para el día cuatro de mayo a las 09:00 horas, en el en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "Licenciado Santiago López Aguilar", ubicado en el Segundo Nivel del Edificio S-7 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciudad Universitaria, zona doce.
2. El objeto de la convocatoria con los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, era para tratar lo relacionado con el informe y opinión del Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; en relación al proyecto de construcción de un edificio para clínicas y laboratorios para las Escuelas de Medicina y Odontología del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- y específicamente, para que esta comisión estableciera una ruta para que con fundamento legal y de acuerdo a los procesos establecidos, indicara cómo se puede actuar en el mismo; así como sobre la desestimación que hiciera la Dirección de Asuntos Jurídicos.
3. Los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, fueron debidamente notificados a través de notificaciones escritas, de las cuales según consta en las copias correspondientes, seis miembros la recibieron y de dos de ellos que son: Sr. Carlos Gómez Donis y Arquitecto Teófanés de Jesús Perea; el mensajero informó que en un lugar no abrieron y en el otro indicaron que ya no residía la persona en ese lugar. Pero en todo caso estos dos comisionados ya habían sido notificados telefónicamente; Bachiller. Carlos Gómez Donis, indicó que con gusto iba asistir a la reunión y el Arquitecto Teófanés de Jesús Perea, no podía asistir debido a que tenía un compromiso ese mismo día a las 09:30 horas.
4. Como Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, estuve presente antes de la hora para la cual fueron convocados, con la finalidad de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018**

recibirlos, pero a la convocatoria únicamente asistió el Bachiller Víctor Hugo Mayen, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por lo que en vista de la falta de quórum no se pudo desarrollar la agenda que se iba a tratar.

5. En la nota remitida a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se les informó que había recibido en mi calidad de Coordinador, solicitud de audiencia por parte de los miembros de la Junta de Licitación, del ex Rector, Doctor Estuardo Gálvez Barrios, así como del Abogado Álvaro Ricardo Córdón, mandatario judicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que como parte de la agenda a tratar en dicha reunión se les concediera las audiencias solicitadas; audiencias que previamente en mi calidad de Coordinador tenía que someter a consideración y decisión de los integrantes de la comisión que coordino.
6. Lo tratado por la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día de la convocatoria sería puesto en conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario, para la sesión extraordinaria que el Consejo Superior Universitario acordó se celebrara en la presente fecha.

Al respecto, el Doctor Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala indica que recibió la notificación para la convocatoria que realizara el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el jueves por la mañana, manifestando que según la Ley del Organismo Judicial se debe convocar con tres días hábiles de anticipación, agregando además que su opinión jurídica no variará aún sea sometido el expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que el Consejo Superior Universitario lo que debe establecer en la presente sesión es el procedimiento a seguir. Asimismo, manifiesta que no está de acuerdo en reunirse en audiencia con ninguna de las personas implicadas, indicando que de no resolverse el caso en la presente sesión, procederá de forma personal a realizar las denuncias correspondientes. Seguidamente, el Doctor Mario Estuardo Llerena Quán manifiesta que fue convocado para la reunión del día viernes pasado, el mismo día que fue convocado para ver el tema de los hallazgos de la Contraloría General de Cuentas, haciendo referencia además, que no considera prudente el que se les haya convocado incluyendo una audiencia; ya que la comisión era únicamente para sugerir al Consejo Superior Universitario que acciones debían tomar al respecto. Así también, la Representante Docente de la Facultad de



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018**

Ciencias Jurídicas y Sociales, manifiesta que fue notificada de la convocatoria, sin embargo no pudo asistir, por lo que considera que si no se pudo realizar la reunión con los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como Consejo Superior Universitario se proceda de una vez a tratar el referido tema. Dado lo anterior el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hace énfasis en que como Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos lo único que hizo fue informar a los miembros de la misma sobre las audiencias solicitadas, con el fin que fuera la comisión quien determinara si las mismas eran otorgadas, agregando además que por los tiempos establecidos por el mismo Consejo, era un poco difícil cumplir con los plazos que marcan las leyes, para efectos de la convocatoria. Asimismo, hace referencia al tema relacionado con la suscripción del contrato relacionado con el proyecto de Licitación No. 2-2013, denominado "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CLÍNICAS, LABORATORIOS Y AULAS PURAS, PARA LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-, CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", indicando que existe un acuerdo del Consejo Superior Universitario contenido en la resolución del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.7 del Acta No. 26-2008, que autoriza que sea el Señor Rector quien apruebe dichas contrataciones. Seguidamente, el Director de Asuntos Jurídicos, indica que entregó un informe detallado de cómo está el procedimiento, indicando que a la fecha se está a la espera del laudo arbitral, el cual tiene como fecha final en junio próximo, así también hace referencia que no existe persecución penal en contra de ninguna persona. Por lo que habría que esperar el fallo del arbitraje, para tomar las decisiones que sean más pertinentes. Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario hacen referencia al procedimiento que se llevó a cabo para la construcción de la obra, ya que se pagó el anticipo, y la misma no fue realizada, por lo que manifiestan necesario tomar en consideración los siguientes aspectos: 1. Se dio una modificación aritmética por parte de la Junta de Licitación, porque "lo permitían las bases". 2. Quién autorizó las bases de licitación. 3. Todas las actuaciones que se dieron posterior a la modificación. 4. Autorización del contrato. 5. Circunstancias en que se dio el anticipo, por lo que se propone se establezca una ruta a seguir para dar inicio al proceso respectivo. Asimismo, realizan un llamado para que se vele por la transparencia y la institucionalidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomando en consideración que



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018

desde hace cuatro años los estudiantes no tienen un edificio en donde realizar sus prácticas de laboratorios y recibir las clases respectivas. Por lo que solicitan se determine si se van a deducir responsabilidades, para ello consideran que se puede empezar a ver qué trato administrativo se le va aplicar al presente caso, indicando la necesidad de establecer un procedimiento. Dado lo anterior, proponen se le ponga plazo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se reúnan de inmediato, a efecto de determinar el procedimiento a seguir, y que sea la misma quien presente los argumentos correspondientes, sobre los siguientes aspectos: a) Si hubieron anomalías en el proceso aludido, para el efecto se determinen las responsabilidades que correspondan, b) Proceso para recuperar el dinero otorgado como anticipo, c) Se identifiquen a los responsables, d) Se determine si el proceso de licitación es legal, e) se establezca el proceso administrativo y técnico. Al respecto, el Consejo Superior Universitario tomando en consideración lo anteriormente expuesto, **ACUERDA: 1) Instruir a la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúna de manera inmediata y presente el informe correspondiente. Para tal efecto, se convoca a los miembros de la referida comisión para el día de mañana a las 10:00 horas en el salón anexo al Consejo Superior Universitario. 2) Convocar a los miembros del Consejo Superior Universitario para que en una sesión extraordinaria conozca del presente caso. La misma deberá realizarse el miércoles 16 de mayo del presente año.**

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:30) los siguientes miembros: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón, Ing. Gerson Omar López Galán, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Dr. Héctor David Ovando Castro, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Licda. Ana



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 08-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de mayo de 2018**

María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Llerena Quan, Arq. Israel López Mota, Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí, Srita. Denisse Jared Urías Godínez, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, Lic. Urías Amitaí, Guzmán García, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (10:15) Sr. Luis Enrique Ventura Urbina; (10:26) Srita. Elena María Galindo Morataya; (10:50) Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez; (10:58) Lic. Merlin Wilfrido Osorio López; y (11: 53) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez.
3. Que se retiraron del salón de sesiones: Dr. Mario Herrera Catellanos a las doce horas con veintiocho minutos (12:28); Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, a las trece horas con dieciséis minutos (13:16); Ing. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, a las trece horas con treinta y cinco minutos (13:35); Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí, a las trece horas con cuarenta y tres minutos (13:43).
4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las catorce horas en punto (14:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.